

Girón, 19 de diciembre de 2025

Señores  
**SECRETARÍA DE las TICS**  
**ALCALDÍA DE GIRÓN.**  
E.S.D

Señores  
**Sistemas**  
Movilidad y Servicios SAS  
E.S.D

**ASUNTO: Solicitud de publicación de notificación por aviso en la página web institucional RESOLUCION 260 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente la oficina jurídica de la Secretaria de Transito y Transporte de Girón, se permite solicitar el apoyo de su despacho con el fin que por su parte se lleve a cabo la publicación de una **NOTIFICACIÓN POR AVISO** en la página web institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

La publicación solicitada corresponde al acto administrativo contenido en la resolución 260 del veintisiete (27) del mes de octubre de 2025, *“POR LA CUAL SE DECLARA EN ABANDONO VEHÍCULOS AUTOMOTORES INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS Y/O PARQUEADERO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GIRÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1730 DE 2014”*, razón por la cual procede la notificación por aviso mediante su divulgación en el portal web institucional, por el término legal de cinco (5) días hábiles.

Es de aclarar que dicha publicación deber ser llevada a cabo tanto en la página web de la ALCALDÍA DE GIRÓN como la página web de TRANSITO DE GIRÓN.

Para efectos de control, seguimiento y validez jurídica del procedimiento, se solicita que una vez realizada la publicación se deje la siguiente:



Constancia de fijación y desfijación:

Se deja constancia que el presente aviso fue fijado en la página web institucional de la ALCALDÍA DE GIRÓN el día 20 de diciembre de 2025 y desfijado el día 30 de diciembre de 2025, permaneciendo publicado durante el término legal establecido, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco su colaboración para efectuar la publicación en la sección correspondiente y posteriormente se remita el soporte de la misma para ser incorporado al expediente administrativo respectivo.

A continuación, adjunto un modelo de publicación por aviso, quedo atenta a sus correcciones de ser necesarias.

Atentamente,

**JOSE MANUEL REINOZO GOMEZ**  
Secretario de Tránsito y Transporte (E)



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Girón – ante el desconocimiento de la información para notificar a los ciudadanos vinculados a los procesos administrativos de declaratoria de abandono de vehículos, regulado por la Ley 1730 de 2014 y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que a la fecha han transcurrido más de los cinco días que establece la norma para que se efectúe notificación personal y la imposibilidad y el desconocimiento de la información en la plataforma RUNT PRO para notificar a otros ciudadanos vinculados al procedimiento administrativo de declaratoria de abandono a continuación se notifican por aviso el Acto Administrativo RESOLUCION 260 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025 “POR LA CUAL SE DECLARA EN ABANDONO VEHÍCULOS AUTOMOTORES INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS Y/O PARQUEADERO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GIRÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1730 DE 2014”, Se anexa copia íntegra de los actos administrativos aludidos.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la presente publicación.

**Link para acceder a la Declaratoria administrativa de abandono:**

**Declaratoria administrativa de abandono. RESOLUCIÓN 260 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025.**

### Constancia de fijación y desfijación:

Se deja constancia que el presente aviso fue fijado en la página web institucional de la ALCALDÍA DE GIRON y TRANSITO DE GIRON el día 20 de diciembre de 2025 y desfijado el día 30 de diciembre de 2025, permaneciendo publicado durante el término legal establecido, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)